

HABITANTES

DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Al encargarme de la Subdelegación del Fomento de esta provincia, con que S. M. la Reina Gobernadora á nombre de su augusta Hija la Reina Nuestra Señora se ha servido honrarme, he conocido toda la importancia de la misión que se me confiaba y que para realizar las benéficas y paternales miras de S. M. y secundar sus ardientes deseos por la prosperidad y felicidad de esta Provincia no se hallaban en mí mas disposiciones que la lealtad á la Reina Nuestra Señora, mi gratitud á su excelsa Madre la clemente, la ilustrada Cristina, y el amor que profeso á una provincia que me vió nacer, en la que he pasado la mayor parte de mi vida, y á cuyos habitantes he debido y profeso tanto afecto; pero si por una parte me arredraba el mirarme desnudo de tantas cualidades como son necesarias para un buen desempeño, por otra contaba con vuestro afecto y franca cooperacion; contaba con el reconocimiento que tengo de vuestra lealtad y amor á la Reina Nuestra Señora, con vuestra ilustracion, patriotismo y amor al orden me alentaba el conato que he observado en todos vosotros de hacer mejoras y adelantos en las ciencias, en las artes, oficios y manufacturas; el espíritu de progreso que os anima y os hace con facilidad abandonar las antiguas rutinas cuando se os presentan medios nuevos para remplazarlas con ventaja: esto solo y la obediencia y deseo de sacrificarme en servicio de la Reina Nuestra Señora, bien de la Nación y de esta provincia, me han hecho admitir un encargo tan superior á mis fuerzas.

Así pues, cuento para poder secundar las miras benéficas de S. M. con todos vosotros, como con otros tantos amigos y compañeros, cuento con vuestra lealtad, con vuestro patriotismo, con vuestra cordura y amor al orden; en fin, con vuestra aplicacion al trabajo y á la industria: ya me conocéis y por lo mismo no os quedará duda de que me apresuro á remover en el círculo de mis atribuciones todos los obstáculos que se opongan al desarrollo de las diferentes especies de industria, á procurar el alivio de vuestras cargas y á corregir los abusos de todo género que haya podido introducirse en los ramos que me estan confiados: á vosotros queda ahora el acudir á exponerme vuestras necesidades, manifestarme como á un padre ó un amigo lo que creáis útil al bien de la provincia, de vuestro pueblo ó de vuestra industria, y los males que haya que remediar; cuento con vuestra activa y eficaz cooperacion; y como nos sabemos apreciar y nos entenderemos. Para el logro de tan importantes beneficios tenemos un seguro apoyo en la excelsa Gobernadora del Reino que como madre cariñosa desea el bien y felicidad de sus Españoles, ánsia por enjugar las lágrimas que han hecho verter las revueltas pasadas y aspira á la gloria y esplendor de la Nación y á ver restablecida la paz y la union entre sus hijos. Cooperemos todos unidos á este fin, no existan entre nosotros recuerdos enconosos de épocas olvidadas por tan bondadosa y augusta Reina; ámonos como hermanos al rededor del Trono de la segunda Isabel y trabajemos todos en consolidarlo, en afianzar el orden público, y en promover la gloria y prosperidad de esta Provincia y de la nacion entera. Si los ciudadanos, este objeto debemos proponernos; á él contribuiré por mi parte con todas fuerzas; á él cooperarán el Clero secular y regular, inculcando las máximas de paz, de caridad y de concordia tan propias de los labios de un ministro del Evangelio, y usando de la justa y saludable influencia que le da su sagrado ministerio y sus virtudes: á él cooperan las autoridades todas de la provincia; á él deberán cooperar las municipales y todos los amantes de su patria é hijos ilustrados de este fecundo y hermoso suelo, haciéndose acreedores á tan recomendables medios á toda la proteccion y auxilio que esté en mi mano dispensarles, y á la gratitud de los conciudadanos y á las bondades de nuestra augusta Soberana y de su excelsa madre la Reina Gobernadora.

Granada 8 de Febrero de 1834.

J. El Duque de Gor.

HABITANTES

DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Al encargarme de la Subdelegacion del Fomento de esta provincia, con que S. M. la Reina Gobernadora á nombre de su augusta Hija la Reina Nuestra Señora se ha servido honrarme, he conocido toda la importancia de la mision que se me confiaba, y que para realizar las benéficas y paternales miras de S. M. y segundar sus ardientes deseos por la prosperidad y felicidad de esta Provincia no se hallaban en mí mas disposiciones que la lealtad á la Reina Nuestra Señora, mi gratitud á su excelsa Madre la clemente, la ilustrada Cristina, y el amor que profeso á una provincia que me vió nacer, en la que he pasado la mayor parte de mi vida, y á cuyos habitantes he debido y profeso tanto afecto; pero si por una parte me arredraba el mirarme desnudo de tantas cualidades como son necesarias para su buen desempeño, por otra contaba con vuestro afecto y franca cooperacion; contaba con el conocimiento que tengo de vuestra lealtad y amor á la Reina Nuestra Señora, con vuestra ilustracion, patriotismo y amor al órden: me alentaba el conato que he observado en todos vosotros de hacer mejoras y adelantos en las ciencias, en las artes, oficios y manufacturas; el espíritu de progreso que os anima y os hace con facilidad abandonar las antiguas rutinas cuando se os presentan medios nuevos para remplazarlas con ventaja: esto solo y la obediencia y deseo de sacrificarme en servicio de la Reina Nuestra Señora, bien de la Nacion y de esta provincia, me han hecho admitir un encargo tan superior á mis fuerzas.

Así pues, cuento para poder segundar las miras benéficas de S. M. con todos vosotros, como con otros tantos amigos y compatriotas, cuento con vuestra lealtad, con vuestro patriotismo, con vuestra cordura y amor al órden; en fin, con vuestra aplicacion al trabajo y á la industria: ya me conocéis y por lo mismo no os quedará duda de que me apresuraré á remover en el círculo de mis atribuciones todos los obstáculos que se opongan al desarrollo de las diferentes especies de industria, á procurar el alivio de vuestras cargas y á corregir los abusos de todo género que hayan podido introducirse en los ramos que me estan confiados: á vosotros queda ahora el acudir á exponerme vuestras necesidades, á manifestarme como á un padre ó un amigo lo que creáis útil al bien de la provincia, de vuestro pueblo ó de vuestra industria, y los males que haya que remediar; cuento con vuestra activa y eficaz cooperacion; nos conocemos, nos sabemos apreciar y nos entenderemos. Para el logro de tan importantes beneficios tenemos un seguro apoyo en la excelsa Gobernadora del Reino que como madre cariñosa desea el bien y felicidad de los Españoles, ánsia por enjugar las lágrimas que han hecho verter las revueltas pasadas y solo aspira á la gloria y esplendor de la Nacion y á ver restablecida la paz y la union entre sus hijos. Cooperemos todos unidos á este fin, no existan entre nosotros recuerdos enconosos de épocas olvidadas por tan bondadosa y augusta Reina; unámonos como hermanos al rededor del Trono de la segunda Isabel y trabajemos todos en consolidarlo, en afianzar el órden público, y en promover la gloria y prosperidad de esta Provincia y de la nacion entera. Si Granadinos, este objeto debemos proponernos; á él contribuiré por mi parte con todas fuerzas; á él, estoy seguro, cooperarán el Clero secular y regular, inculcando las máximas de paz, de caridad y de concordia tan propias en los labios de un ministro del Evangelio, y usando de la justa y saludable influencia que les da su sagrado ministerio y sus virtudes: á él cooperan las autoridades todas de la provincia; á él deberán cooperar las municipales y todos los amantes de su patria é hijos ilustrados de este fecundo y hermoso suelo, haciéndose acreedores por tan recomendables medios á toda la proteccion y auxilio que esté en mi mano dispensarles, á la gratitud de sus conciudadanos y á las bondades de nuestra augusta Soberana y de su excelsa madre la Reina Gobernadora. Granada 8 de Febrero de 1834.

J. El Duque de Gor.

